



DANIEL CALVO-MANZANO AGUILELLA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE SEGUROS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

HACE CONSTAR:

Que la prueba abajo indicada está incluida en la COBERTURA de la póliza de Responsabilidad Civil número 96.119.524 contratada por la Real Federación Española de Automovilismo con la Aseguradora ZURICH INSURANCE EUROPE AG Sucursal en España de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio y del RD 1507/2008 de 12 de septiembre, ambos vigentes.

PRUEBA: **XXXIIIè PREMI ARA LLEIDA**

ORGANIZADOR: **ESCUDERIA MOLLERUSSA**

DÍAS DE CELEBRACIÓN: **03/10/2025** a **05/10/2025**

La presente cobertura se basa en el cumplimiento por parte del organizador, de todas las condiciones estipuladas por la Real Federación Española de Automovilismo, y en especial de los tiempos de comunicación de los siniestros que eventualmente puedan acaecer.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente documento en Madrid a 8 /9/2025





PERMISO DE ORGANIZACIÓN

25206 /CEAX

La Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), única representante en el ámbito deportivo de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA) en España, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4, 2.2., 2.3, 3.1 y 20 del Código Deportivo Internacional (CDI), y al amparo de lo previsto en los artículos 5º, 7º y 8º de sus Estatutos, 79 y 81 de la Ley 39/2022 del Deporte y en el Anexo II del R.D. 1428/2003, concede permiso deportivo a ESCUDERIA MOLLERUSSA (en adelante será denominada "Entidad Organizadora") para organizar durante los días 3/10/2025 a 5/10/2025 la siguiente prueba deportiva:

XXXIIIè PREMI ARA LLEIDA

El presente permiso deportivo de organización se concede a la vista del seguro contratado por la RFEDA con la Compañía aseguradora Zurich Insurance Europe AG Sucursal en España, bajo el número de póliza 96.119.524. Este seguro ampara la responsabilidad civil de suscripción obligatoria para vehículos a motor (de conformidad con la Ley 21/2007 de 11 de julio, vigente).

El presente documento constituye requisito indispensable para la celebración de la prueba deportiva, acorde a lo dispuesto en el párrafo anterior; asimismo el reglamento deberá estar necesariamente en conformidad con las restantes normas dictadas por los Organismos competentes en la materia.

El comité organizador se responsabilizará del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba deportiva, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y reglamentos deportivos nacionales e internacionales, incluidas especialmente las relativas a seguridad de deportistas y espectadores.

Expedido en Madrid a 8 /9/2025



El presidente de la RFEDA
p.a.



Zurich Insurance Europe AG, es una compañía aseguradora registrada en Alemania, con número de compañía HRB 133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327, Fráncfort, Alemania. Está supervisada y registrada por Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

25206

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO. CIF Q-2878004- G** tiene suscrita la póliza de Responsabilidad Civil nº 96.119.524 con efecto cero horas del día 01 de Enero de 2025 y vencimiento 24 horas del día 31 de Diciembre de 2025, encontrándose incluido dentro de las garantías la Responsabilidad Civil General de la RFEDA como organizador de pruebas de automovilismo por ella misma o por aquéllas entidades en las que ésta delegue, que garantice la responsabilidad civil extracontractual que pudiera serle imputada directa o subsidiariamente a la RFEDA o a la entidad organizadora por daños causados a terceros como organizador de pruebas de automovilismo durante el período de cobertura.

Asimismo, se hace constar expresamente que se encuentra asegurada la siguiente Entidad organizadora durante la realización de la prueba igualmente indicada:

Entidad Organizadora:	ESCUDERIA MOLLERUSSA
Dirección:	Av Canal s/n Edf St Jordi 25230 Mollerussa (Lleida)
Nombre de la Prueba:	XXXIIIè PREMI ARA LLEIDA
Fecha de celebración:	03/10/2025 a 05/10/2025
Categoría de vehículos*:	"A"
Número de vehículos:	30 o más

(*) A. COCHE; B. MOTOCICLETA; C. CAMIÓN O CABEZA TRACTORA; D. CICLOMOTOR; E. AUTOBÚS;
F. REMOLQUE; G. OTROS;

**Zurich Insurance Europe AG
Sucursal en España**

